

## *La libertad de expresión entre dos fuegos. 1974-1976<sup>1</sup>*

*"La prensa es un termómetro. Si registra fiebre nada se consigue con tirar el termómetro. Lo que se debe hacer es llamar al médico y hacer algo en cuanto a la fiebre. Y aún ésta, no es en sí una enfermedad, sino una manifestación de que algo anda mal en el organismo".*

**The Buenos Aires Herald, 26/2/76**

*"Lo que no puede hacer jamás el Estado es restringir la libertad, en nombre de la libertad misma"*

**El Día, 6/10/74**

La opinión pública argentina, al abrir los diarios el 24 de marzo de 1976, se sintió profundamente conmovida al enterarse de que las frágiles instituciones democráticas una vez más, habían sucumbido ante la prepotencia castrense. Seguramente, le debe haber causado cierto escozor comprobar también que, una vez más, la libertad de expresión era vilmente avasallada. En efecto, los distintos diarios comunicaban el día después que: **"la Junta de Comandantes generales ha resuelto que sea reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o de terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta diez años de prisión el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar la actividad de las fuerzas armadas, de seguridad o policiales"**.

En el presente estudio procuraremos examinar lo más exhaustivamente posible la problemática de la libertad de expresión durante la presidencia de María Estela Martínez de Perón, basándonos en el discurso editorial de cuatro de los principales medios

Por César Luis Díaz, Mario Jorge Jiménez y María Marta Passaro

Docentes e investigadores de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP. Participan del Proyecto de Investigación "El discurso periodístico de los diarios y el golpe militar de 1976. Desde la muerte de Perón hasta la reorganización de Papel Prensa S.A. 1/7/1974-19/5/1977" (Director: César Luis Díaz). Programa de Incentivos, UNLP.

### *Notas*

<sup>1</sup> Esta investigación forma parte del proyecto en curso "El discurso periodístico de los diarios y el golpe militar de 1976. Desde la muerte de Perón hasta la reorganización de Papel Prensa S.A. 1/7/74 - 19/5/77".

gráficos argentinos: *La Prensa*, *La Nación*, *The Buenos Aires Herald* y *El Día*<sup>2</sup>.

La relación histórica entre el poder político y los medios de comunicación, no ha estado exenta de contratiempos. En efecto, algunos pasajes presentaron momentos de gran tensión, mientras que otros se desarrollaron armónicamente. En este proceso, los distintos gobiernos fueron creando instrumentos de control con el propósito de "vigilar" a los medios, dado que no desconocían la capacidad de los órganos de prensa como formadores de opinión. Consideramos que dicho período comenzaría a partir de la creación del Virreinato del Río de la Plata<sup>3</sup>, y si bien no coincidimos con la propuesta de Andrés Avellaneda<sup>4</sup>, que indica al año 1960 como punto de inicio del "período de acumulación de significados del discurso de la censura cultural", adoptamos su hipótesis acerca de la fecha fundacional del "período de sistematización" de ese discurso, que se extiende desde la muerte de Juan D. Perón (1/7/74) hasta 1983.

En el presente artículo, nos abocaremos específicamente a examinar la primera etapa del período de sistematización del discurso de censura, que precisamente se produciría durante la segunda mitad de 1974 prolongándose hasta marzo de 1976, pues **"hacia 1975, sobre todo por obra de lo hecho durante el gobierno militar de 1966-1973, los contenidos básicos del discurso ya están asentados y listos para que una sistematización mayor les dé la coherencia final y la efectividad deseadas"**<sup>5</sup>. Este período adquiriría una especial relevancia debido a que constituyó el basamento estructural de la fundamentación del discurso autoritario que se impuso con mano férrea durante la última dictadura militar (1976-1983). Rasgo, este último, que viene a corroborar la incontrastable retroalimentación que se dio entre los distintos gobiernos de facto y democráticos, en la construcción de una normativa destinada a vigilar el comportamiento periodístico. En este caso, complementaremos dicho enfoque con el análisis sobre la efectivización de distintas medidas

instrumentadas por el poder político, y que repercutieron directa o indirectamente en el universo de la prensa gráfica.

Este marco conceptual nos permite ubicar a la problemática en un período histórico determinado; sin embargo, consideramos que para profundizar acerca de la temática de la libertad de expresión, debemos recurrir a categorías analíticas provenientes del campo de la comunicación y el periodismo. En tal sentido, nos parece apropiado hablar de **"políticas comunicativas"**, tal como las entiende Héctor Borrat<sup>6</sup>. Este concepto nos posibilita ampliar la clásica reducción que bipolariza las relaciones entre la prensa y el gobierno. Aún así, el autor considera que la principal particularidad radica en que las decisiones gubernativas, involucran al periódico con una carga de obligatoriedad compulsiva de la que no dispone ningún otro actor político.

Las políticas comunicativas del gobierno pueden clasificarse en "positivas" y "negativas", considerándose entre las primeras a las concesiones, privilegios y subvenciones a la prensa. En cuanto a las "negativas", en las que centraremos nuestra atención, se hallan: las medidas de control y fiscalización (censura previa o "preventiva" y censura posterior a la publicación o "punitiva"), las prohibiciones, las medidas económicas y las sanciones indirectas.

En cuanto a la problemática de la censura, cabe destacar que sus aplicaciones, tanto en forma preventiva como punitiva, se refuerzan mutuamente dando lugar a la existencia de un tercer tipo que es la "autocensura" Autoinducción que se imponen el periódico y/o los periodistas cada vez que deciden la exclusión de aquellos mensajes que consideran susceptibles de provocar futuras represalias.

Finalmente corresponde subrayar que en la etapa considerada (1/7/74-24/3/76), desde el punto de vista de la problemática de la censura, nos encontramos con un antes y un después de la permanencia de José López Rega en el gobierno. Coyuntura que se caracterizaría por una falta casi absoluta de ga-

<sup>2</sup> Del corpus documental en que basamos nuestra investigación (*La Prensa*, *La Nación*, *The Buenos Aires Herald*, *El Día*, *La Razón*, *Clarín*, *Crónica* y *La Opinión*), hemos escogido los cuatro primeros por haber sido creados en el siglo XIX y seguir publicándose en la actualidad.

<sup>3</sup> Véase César L. Díaz: *La censura rioplatense ¿mito o realidad?* Ponencia presentada en el Primer Congreso Mundial de la Comunicación. UTPBA, septiembre de 1998.

<sup>4</sup> Avellaneda, Andrés: *Censura, autoritarismo y cultura. Argentina: 1960-1983*. CEAL, Buenos Aires, 1983, pág. 14.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pág. 19.

<sup>6</sup> Borrat, Héctor: *El periódico, actor político*. Gilli, Barcelona, 1989, pág. 51 y ss.

rantías para el ejercicio de la profesión periodística. Un comentario ilustrativo al respecto, era incluido en un editorial del matutino platense: **"los ataques, debe reconocerse no siempre han provenidos de los poderes públicos y en los últimos tiempos, diarios y periódicos de distintas orientaciones han sido objeto de presiones y agresiones diversas. Atentados terroristas, clausuras por resolución administrativa, suspensiones por razones de higiene, secuestro de periodistas, distribución discrecional y arbitraria de los fondos públicos a través de la publicidad oficial, presiones sindicales sobre la línea editorial, intimidaciones para restar propaganda a determinadas publicaciones, amenazas de extremistas de izquierda o derecha y muchos otros caminos han sido utilizados para acallar a periódicos de diferentes puntos de vista u orientación"** (ED, 19/7/74)<sup>7</sup>. Testimonio que daba cuenta, también, de la complejidad de la coyuntura, donde operaban otros factores hostiles representados por organizaciones armadas, sindicatos, etc. Esta realidad, tampoco era ignorada por los organismos internacionales relacionados con el cuarto poder: **"el Instituto Internacional de Prensa, con sede en Zurich, del que forman parte 2000 editores y directores de diarios y periódicos de 67 países, dijo, en su informe correspondiente al año 1974, que en la Argentina 'la prensa subsiste en una atmósfera de inseguridad y peligro permanentes. No hay censura oficial, pero las condiciones de trabajo y la atmósfera general de violencia en el país, constituyen amenazas directas a la libertad de expresión'"** (LP, 18/2/75). Conceptos denotativos de las circunstancias que se vivían en ese momento, con los que coincidimos, a excepción de la afirmación: "no hay censura oficial", que como tendremos oportunidad de mostrar más adelante, no se ajustaba a la política comunicacional de aquel gobierno.

La actitud de las autoridades, a partir del alejamiento del "macabro" ministro, producido a media-

dos de julio de 1975, fue modificándose paulatinamente hasta el alzamiento del brigadier Capellini el 18 de diciembre de ese mismo año, momento a partir del cual, conforme las palabras de Andrew Graham-Yool: **"el gobierno fue ridiculizado en cada titular. Pero la audacia de la prensa no era más que un indigno desquite contra el peronismo que había sido capaz de atemorizar a las redacciones hasta unas semanas antes. La prensa gritaba sin timidez ante cada paso en falso de un gobierno absurdo. Existía una garantía tácita de libertad ofrecida por las Fuerzas Armadas..."**<sup>8</sup>. La Nación, tal vez amparada en esta circunstancia, se atrevía a defender el derecho a opinar por parte del cuarto poder: **"la prensa cumple con un deber inexcusable al publicar cuanto procede de fuente responsable e interesa a la opinión pública, y cumple con la obligación de juzgar para interpretar y esclarecer, porque no todo ha de concretarse exclusivamente a la información. Que de estos principios elementales y universales de que se nutre la prensa pretenda hacerse una suerte de punta del poder gobernante no significa, en modo alguno, que se neutralice la verdad. Esta resplandece más allá de comunicados y de afirmaciones arbitrarias"** (LN, 24/2/76). Fue así que, la posibilidad y/o la decisión de interpretar esa realidad, lamentablemente se vio opacada pues, en lugar de fortalecer el sistema democrático, fue utilizada para conspirar en su contra<sup>9</sup>. Desviación, por la que el periodismo en su conjunto, terminó pagando un alto precio: desaparición sistemática de periodistas, cierre de medios, censura previa, entre otras.

En suma, durante el período propuesto, los medios de comunicación atravesaban una verdadera encrucijada, tal como lo entendía el *Herald* **"la prensa está debatiéndose entre dos fuegos. Existe el temor a un ataque directo por parte de los terroristas. Por otra parte existe el peligro de tener que vérselas con la ley por estar informan-**

<sup>7</sup> En adelante consignaremos sólo las iniciales de los periódicos y las fechas.

<sup>8</sup> Andrew Graham-Yool: *Memoria del miedo*. Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1999, pág. 107.

<sup>9</sup> Puede consultarse entre otros: César L. Díaz y María M. Passaro.

"Dos actores políticos singulares en el golpe de Estado de 1976: *The Buenos Aires Herald* y *La Prensa*". Ponencia presentada en las VII *Jornadas Interescuelas de Historia*, Neuquén, septiembre de 1999; César L. Díaz y María M. Passaro.

"Editorial de una muerte anunciada: *The Buenos Aires Herald* y el golpe de Estado de 1976".

Ponencia presentada en las III *Jornadas de Investigación y debate de graduados de Historia*, FHCC, UNLP, agosto de 1999; César L.

Díaz y Mario J. Giménez. "La Razón del golpe de Estado de 1976"

Ponencia presentada en el *Séptimo Congreso de Historia de los Pueblos de la Pcia. de Bs. As.* Mar del Plata, noviembre de 1999. César L. Díaz y María M. Passaro. "La oposición periodística al gobierno justicialista: los editoriales de *La Prensa* y el golpe de Estado de 1976" Mimeo; César L. Díaz y María M. Passaro.

"Los mensajes del silencio: *El Día*, *Clarín* y el golpe de Estado de 1976". Mimeo; César L. Díaz y Mario J. Giménez "La construcción del discurso para la inmensa minoría durante marzo de 1976". Mimeo.

**do sobre actividades terroristas. En ambos casos, los periódicos saben de la intimidación y, lamentablemente, esto se pone en evidencia en los diarios mismos"** (TBAH, 25/10/74).

A continuación procuraremos desentrañar los sinuosos derroteros que debió desandar el periodismo, enfrentando especialmente las presiones estatales y las de las organizaciones armadas que, a la postre, redundaron en un ejercicio profesional pletórico de incertidumbre y favorecedor de la autocensura.

### 1.- Los medios y el gobierno de Isabel Perón

#### a) Lo normativo

Sin duda, la muerte del presidente Juan D. Perón, significó para la historia argentina un antes y un después. Para la cuestión vinculada a la libertad de expresión comportó una suerte de punto de inflexión, pues de ahí en más la política comunicacional instrumentada por el gobierno justicialista comenzó a adquirir matices francamente preocupantes. En efecto, emanaron del Estado distintas normas que, de algún modo, comenzarían a "encorsetar" las posibilidades de comunicación por parte de los medios masivos. Dicho en otras palabras, daba inicio la etapa de sistematización del discurso censorio.

Evidentemente, el episodio que más debe haber irritado al Poder Ejecutivo Nacional fue la entrevista publicada a principios de septiembre de 1974 por la revista "pro Montoneros" *La Causa Peronista*, en la que Norma Arrostito y Mario Firmenich narraban los pormenores del secuestro y posterior muerte del ex dictador Pedro E. Aramburu. A fines de ese mismo mes, el gobierno promulgó la ley 20.840 más conocida por "ley de Seguridad Nacional" o "ley antisubversiva" que imponía prisión de dos a seis años a quien **"realice actos de divulgación, propaganda o difusión tendientes al adoctrinamiento, proselitismo o instrucción" que propendan a "alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación"**<sup>10</sup>. A partir de esta normativa se

iniciaba un camino por el cual el periodismo debería transitar extremando los cuidados para no incurrir en actos que contrariaran la legalidad. Por supuesto que, ante tamaña amenaza para la libertad de expresión, los diarios se sintieron obligados a llamar la atención de la ciudadanía. El *Buenos Aires Herald* por caso, editorializó aludiendo en términos críticos a la norma recientemente sancionada: **"esto es muy peligroso. Si se aplica la letra de la ley (y la experiencia sugiere que eventualmente será así), la nueva legislación restringirá completamente cualquier información sobre las actividades terroristas. La gente sencillamente no sabrá qué está sucediendo, porque los medios de información no estarán en posición de informar las noticias"** (TBAH, 29/9/74)<sup>11</sup>. Análoga actitud asumió el matutino platense cuando días después, si bien reconocía la hora de excepción que vivía el país y la necesidad de defender la democracia, criticaba los instrumentos creados por el Estado para lograrlo. En el caso de la presente ley destacaba su ambigüedad, pues con el objeto de prevenir el accionar subversivo, atentaba contra la libertad de expresión, al no delimitar los alcances del significado que atribula al concepto "apología del crimen". En consecuencia, la información de cualquier hecho que rodeara al accionar subversivo podía ser considerada susceptible de penalización<sup>12</sup> (ED, 6/10/74). Evidentemente, el enjuiciamiento proveniente de los distintos medios hacia la ley tuvo su correlato en la realidad cuando, tiempo después debido a la publicación de la conferencia de prensa ofrecida por la organización Montoneros en ocasión de la liberación de Jorge Born, el matutino de los Paz, paradójicamente fue acusado de **"apoyar a la subversión y de fomentar la conspiración"**<sup>13</sup>. De modo que, los demás diarios comenzaron a imaginarse los recaudos que deberían tomar en adelante, en virtud de la "singular" acusación recibida por *La Prensa* y la sanción impuesta al director de *El Litoral*.

Con el transcurrir de los meses, la figura del ministro de Bienestar Social y secretario privado de la

<sup>10</sup> *Anales de la Legislación Argentina*. Tomo XXXIV-D, 1974, pág. 3333.

<sup>11</sup> Además puede consultarse 3/3/75.

<sup>12</sup> Esta ley fue aplicada por primera vez contra el director del diario *El Litoral* de Corrientes. *El Día*, 14/11/74.

<sup>13</sup> Véase Andrew Graham-Yooll. *Op. cit.*, pág. 91.

presidente de la Nación, José López Rega, fue adquiriendo un poder desmedido que él supo utilizar particularmente y sobre todo contra los medios de comunicación. Fue así que el universo periodístico se vio profundamente conmovido durante el mes de mayo de 1975, por múltiples circunstancias entre las que se destacó una medida emanada desde el poder político. Se trataba del decreto 1273<sup>14</sup> que en su artículo 1º creaba una oficina "ad hoc" denominada Registro de Agencias Noticiosas, dependiente de la Secretaría de Prensa y Difusión de la presidencia, y además en el artículo 4º prohibía a los medios de comunicación nacionales o extranjeros difundir noticias referidas al país suministradas por agencias extranjeras. Tal medida mereció el siguiente comentario editorial por parte de *El Día*: **"esa prohibición está referida únicamente a las noticias en las que esté implicado nuestro país, y se fundamenta, a tenor de los considerandos del decreto, en la necesidad de custodiar el derecho de los habitantes de la nación a recibir información adecuada a la realidad de los hechos. La calificación de la información, según se la estime apta o conveniente al conocimiento público, implica toda una censura previa que concretamente descartan las normas de nuestra Carta Magna, que también prohíben al Congreso dictar leyes que restrinjan la libertad de imprenta y establezcan sobre ella jurisdicción federal"** (ED, 21/5/75)<sup>15</sup>. Esta última apreciación era también tenida en cuenta por el matutino *La Prensa* cuando enjuiciaba la resolución adoptada por el PEN recordando a la opinión pública que se estaban violando tanto compromisos asumidos internacionalmente, la firma del Acta de Chapultepec (1945) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), como las garantías consagradas por la Constitución Nacional en sus artículos 14 y 32 (LP, 17/5/75).

La política comunicacional asumida por el gobierno isabelino proseguiría aún en su tendencia a continuar concentrando el uso discrecional y arbitrario de

su "poder de policía", ya que en el mes de octubre de 1975, aprovechando un intento de copamiento de un cuartel militar en Formosa por parte de un grupo guerrillero, creó los Consejos de Seguridad Interna y de Defensa Nacional. Con el fin de "optimizar" la lucha contra la subversión, quedaban bajo la jurisdicción del Consejo de Defensa Nacional, las secretarías de Prensa y Difusión de la Presidencia y de Informaciones del Estado<sup>16</sup>. Esta decisión asumida por el presidente provisional Italo A. Luder pasó de algún modo desapercibida para el espacio editorial de los medios analizados. Sin embargo resulta inobjetable que el gobierno justicialista, desde el punto de vista normativo, siguió avanzando a paso firme sobre la libertad de prensa, efectivizando, en consecuencia, la fase de sistematización del discurso de la censura que sería adoptado y "perfeccionado" con posterioridad por el gobierno de facto que encabezara el dictador Jorge R. Videla.

#### *b) Las políticas indirectas o acciones coercitivas*

Además de los aspectos normativos que le permitían al Estado involucrarse en la vida de los medios gráficos para controlarlos, consideramos pertinente agregar otra clase de medidas que afectaron, de modo indirecto, el desenvolvimiento económico-empresarial de los medios.

En primer lugar, el discurso editorial de los periódicos reclamaba la adopción de medidas que contemplaran la eliminación de ciertos obstáculos existentes para el abastecimiento de un insumo vital en la vida de los órganos gráficos: el papel prensa.

Circunstancia que ellos mismos se encargaban de exponer ante la opinión pública con el fin de exhibir la complejidad de esta situación. En efecto, a la creciente escasez de oferta de papel en el mundo se sumaba la imposición del gobierno nacional quien exigía que este insumo importado poseyera línea de agua, característica que encarecía los costos del mismo, pues solamente Argentina y Uruguay eran sus adquirentes. De igual forma los diarios aludían a que

<sup>14</sup> *Anales de la Legislación Argentina*. Tomo XXXV-B, 1975, pág. 1456.

<sup>15</sup> Además puede consultarse *The Buenos Aires Herald*, 16/5/75, *La Nación*, 18/5/75.

<sup>16</sup> Véase Eduardo Anguita y Martín Caparrós: *La Voluntad. Tomo II. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina 1973-1976*. Norma, Buenos Aires, 1998, pág. 584.

este tipo de material dejaría de ser fabricado desde el 1 de enero de 1975, con el consiguiente perjuicio que les acarrearía. Asimismo, otra medida atentatoria contra la salud financiera de los medios, estaba dada por la inclusión de una tasa para la verificación del destino y uso del papel y el pago adicional del 10% para la creación de un fondo de producción de papel prensa nacional.

El matutino de los Mitre, fue uno de los medios que levantó su voz advirtiendo esta arbitraria disposición, al exhortar la implementación de medidas correctivas por parte de **"nuestras autoridades para facilitar la importación de papel prensa, sobre cuyo abastecimiento para la Argentina pende una amenaza que lo sería de muerte para el periodismo nacional"**. Este cuadro de alto dramatismo asumía ribetes categóricos para la prensa provincial: **"no puede mantenerse la indiferencia oficial ante los hechos señalados, que perjudican en particular a las publicaciones del interior (ya que) las modestas partidas que requieren las ediciones de tantos periódicos son sostenidas con sacrificios con frecuencia heroicos"** (LN, 1/8/74)<sup>17</sup>.

La grave situación provocada por la inacción oficial y denunciada por los medios durante 1974, se profundizó al año siguiente. Precisamente, a mediados de 1975, fue el matutino de habla inglesa quien al sentirse directamente afectado, editorializó sobre este delicado tema: **"debido a las restricciones gubernamentales a la importación, que obliga a los diarios a pagar el papel prensa luego de 180 días, estamos ahora abonando un precio y a un tipo de cambio actual el papel consumido hace 6 meses. En diciembre último el Herald recibía \$ 1,27 por cada diario. Ahora tenemos que pagar \$ 1,21 sólo por el papel usado en dicho mes"** (TBAH, 12/6/75). Esta situación, no sólo determinó que el *Herald* se viera obligado a incrementar el precio de tapa y a suprimir la salida del suplemento semanal, sino que también afectó a los principales vespertinos porteños (*La Razón y Crónica*), quienes de-

jaron de publicar la edición dominical a principios de 1976 (TBAH, 14/1/76).

Los condicionamientos económicos, a los cuales se vieron sometidos los medios durante 1975, no se ciñeron exclusivamente a la problemática del papel prensa, pues varios fueron los obstáculos que conspiraron contra la supervivencia del periodismo gráfico. En tal sentido, el decreto 56/75 firmado por Isabel Perón que disponía la centralización del manejo de la publicidad oficial por parte de la agencia Telam (LN, 14/8/75), redundó para los periódicos en una permanente mora en los pagos. Por ello, puede ser considerado un mecanismo indirecto para limitar la libertad de prensa, sobre todo por la profusión de publicidad que realizaba el gobierno.

El matutino de los Paz, en julio de ese año, efectuaba una severa denuncia sobre las condiciones económicas limitativas que afectaban a las empresas periodísticas del interior del país, tales como: el régimen de restricciones por la absorción de mayores costos, los aumentos de insumos, salarios y servicios y la deuda de reparticiones públicas por publicidad oficial. En ese editorial, señalaba, al igual que un año antes lo hiciera su colega *La Nación*, que **"la crisis por la que atraviesan los diarios del interior es la más aguda que se haya conocido"**. En forma análoga, como los demás medios, exigía la instrumentación de **"condiciones económicas que contemplen la función fundamental del periodismo"** (LP, 29/7/75).

Al concluir el período analizado, los dos más antiguos matutinos porteños, continuaron con su discurso editorial crítico hacia la política económica del gobierno cuyos efectos también perjudicaban al periodismo. Para ello, ambos recurrieron a las conclusiones de la reunión de directores celebrada por la Asociación de Entidades Periodísticas de la Argentina (ADEPA), incluyéndolas en sendos editoriales aparecidos el 23 de marzo de 1976, a modo de epitafio de una gestión presidencial en su relación con la prensa. De esta manera, *La Nación*, sintetizaba la com-

<sup>17</sup> También puede consultarse *El Día*, 17/11/74.

pleja realidad vivida por el periodismo, caracterizada por **"una recesión creciente de la actividad en general, el incumplimiento en cuanto al pago de los espacios contratados por la empresa estatal monopolizadora de una gran parte de la distribución de la publicidad, los costos del papel, el tipo cambiario, las enredadas tramitaciones burocráticas como factor de encarecimiento, la inoperancia de los organismos laborales para centrar en su adecuada ubicación los conflictos con el personal, factores que concurren para que la queja de ADEPA no se singularice en uno u otro de los órganos de expresión y sea evidencia de un estado de cosas general lesivo para la institución del periodismo"** (LN, 23/3/76)<sup>18</sup>. Con seguridad estos matutinos fueron a fondo en su enjuiciamiento contra el PEN sabedores de lo que ocurriría el miércoles 24 de marzo de 1976.

Una consideración especial, merecen otro tipo de medidas de coerción gubernamental, tendientes a descalificar el ejercicio del periodismo. Así fue que, en el convulsionado mes de mayo de 1975, el conjunto de la prensa nacional reaccionó unánimemente sentenciando al mensaje televisivo oficial que agraviaba a *La Opinión* y a *El Cronista Comercial*, acusándolos de "apañar al terrorismo"

El *Herald* fue el primero que editorializó para confrontar con esta emisión publicitaria. Su discurso fue sumamente crítico respecto del gobierno pues consideraba que éste no creía en la democracia ni en la libertad de expresar las ideas. En su visión, el poder ejecutivo incurría en una **"equivocación peligrosa"**, ya que **"el corto publicitario, que apareció por primera vez el domingo, es propaganda tal como Goebbels la conocía y la practicaba"** (TBAH, 20/5/75). Esta equiparación efectuada entre las estrategias publicitarias del justicialismo y las de la Alemania Nazi, más allá de su desmesura, no hacía otra cosa que demostrar el repudio que sentía el periodismo en general y, el *Herald* en particular, acerca de la política comunicacional de aquel gobierno.

Unos días después, el espacio editorial de *La Prensa* no sólo repudiaba la emisión aludida, sino que llamaba la atención de la opinión pública en general, al señalar que la denuncia de esa campaña alcanzó resonancia parlamentaria. Ni siquiera la repercusión que esa temeraria actitud tuvo en estas dos "cajas de resonancia" de la opinión pública fueron suficientes para que **"la secretaría del ramo, que es una de las secretarías de la Presidencia de la Nación, se creyese obligada a explicar su participación o la falta de ella, en el lamentable episodio"** (LP, 25/5/75).

Por otra parte, debemos destacar que los otros dos matutinos analizados, si bien dedicaron su columna editorial a reflexionar sobre aspectos atinentes a la libertad de expresión durante ese mes, no jerarquizaron específicamente este crucial tema.

En las postrimerías de la gestión de Isabel Perón, el ejecutivo nacional, en su afán de desprestigiar al cuarto poder, emitió otro mensaje televisivo cuyo blanco nuevamente se centraba en los órganos de prensa, acusándolos de haber instrumentado una verdadera campaña tendiente a desacreditar al gobierno. El mensaje, pletórico de conceptos difamatorios, calificaba al accionar de la prensa de **"terrorismo periodístico"** y de **"guerrilla periodística"**, **"como si la ola de violencia no fuese imputable a los elogios y estímulos que las organizaciones terroristas recibieron en su momento de conspicuas figuras del partido gobernante"** (LP, 28/2/76).

El *Herald*, dada la gravedad de la acusación proférica, dedicó dos editoriales al tratamiento del tema<sup>19</sup>. Allí, aseveraba que el PEN incurría en esta imputación, pues trataba de hallar "chivos expiatorios" ante la imposibilidad de resolver la grave crisis que aquejaba al país. En tal sentido, el matutino relativizaba la capacidad de convencimiento que el poder ejecutivo le atribuía, pues **"es ridículo suponer que la publicación de un artículo en un periódico o en una revista sea suficiente para modificar instantáneamente el pensamiento de millones de lecto-**

<sup>18</sup> Puede consultarse también *La Prensa*, 23/3/76.

<sup>19</sup> El otro editorial fue incluido el día 22/2/76.

res". Exponiendo a renglón seguido, un argumento "irrefutable" para quienes adherían al ideario justicialista: **"durante los años 1955 hasta 1973 la mayor parte de la prensa Argentina, con muy buena memoria, fue hostil al peronismo, y sin embargo este ganó las elecciones ampliamente. Si una prensa para nada favorable, no evitó que el peronismo ganase las elecciones luego de 20 años de ostracismo, no es probable que esa misma prensa pueda evitar que el peronismo triunfe en el gobierno si realmente ha hecho las cosas como corresponde"**. Después de tan profunda reflexión remataba su editorial, con una afirmación que era compartida, sin duda, por el mundo periodístico nacional: **"en lugar de lamentarse el gobierno de que existe una campaña periodística en su contra, la prensa debería quejarse de que es el gobierno quien está haciendo una campaña contra la libertad de expresión"** (TBAH, 26/2/76). Evidentemente, la gestión encabezada por la viuda de Perón no hizo más que profundizar la actitud hostil que gobiernos anteriores habían adoptado hacia los distintos órganos gráficos. Pues, desde el punto de vista de las políticas indirectas, obstaculizaba el acceso al insumo básico del papel mediante el incremento de los impuestos y la inverosímil exigencia del uso de la línea de agua. En tanto desde la faceta coercitiva, podemos subrayar que el poder ejecutivo pretendió condicionar financieramente a los medios demorando el pago de la publicidad oficial. Asimismo estas resoluciones estaban reforzadas mediante la utilización de un discurso sumamente agresivo para con el ejercicio de la profesión, llegando a calificarla de "terrorismo periodístico", con la implicancia que dicho concepto tenía en esa coyuntura.

Por último, conviene destacar además que la coerción sobre el periodismo no provino solamente del Estado, sino que, algunas organizaciones también la ejercieron. En tal sentido, sobresalieron las actitudes asumidas por la Confederación General del Trabajo y la Confederación General Económica contra *Clarín*.

Los primeros se limitaron a solicitar **"al público a abstenerse de leerlo"**, mientras que los segundos, poco después compelieron a sus **"miembros a que no colocasen publicidad en dicho diario"** (TBAH, 12/7/74).

#### c) *Las políticas directas: la censura*

Resulta inobjetable que la política comunicacional instrumentada por el gobierno de Isabel Martínez utilizó mecanismos censorios arbitrarios a través de dos modalidades: clausuras y allanamientos. Medidas asumidas también por los gobiernos provinciales y municipales.

En efecto, dentro de las decisiones "punitivas" adoptadas por el PEN, encontramos las clausuras definitivas o temporarias realizadas en distintos medios gráficos. Con respecto a las primeras, sobresalieron los cierres permanentes de los diarios *Noticias y La Calle*<sup>20</sup>. El matutino dirigido por Miguel Bonasso, en cuyo staff se destacaba el legendario periodista Rodolfo Walsh, vio concretarse la amenaza que pendía de un hilo desde su misma creación, el día 28 de agosto de 1974. El procedimiento fue encabezado por el propio Jefe de la Policía Federal, comisario general Alberto Villar, quien, sin ocultar su beneplácito por la arbitrariedad que cometería, manifestó: **"tengo el gusto de comunicarles que traigo la orden de clausura de este nido de subversivos"**<sup>21</sup>.

El matutino *La Calle*, que representaba a un sector de la oposición aglutinando al radicalismo alfonsinista, al partido intransigente y al partido comunista, sufriría idéntica disposición por parte del gobierno nacional el 20 de diciembre de 1974. La controvertida medida motivaría al *Herald* a formular su disconformismo por el avasallamiento de la libertad de expresión, pues entendía que ante las propuestas extremas de la prensa partidaria, este medio era **"un periódico que estaba haciendo lo imposible por hablar desde la izquierda, moderada y circunspectamente"** y, precisamente, por estas características acometió con una pregunta retórica **"no**

<sup>20</sup> Recuérdese que en el período inmediatamente anterior al aquí estudiado se llevó a cabo la clausura definitiva del vespertino *El Mundo* (14/3/74) perteneciente al ERP.

<sup>21</sup> Anguita, Eduardo y Caparrós, Martín: *Op.cit.*, T. II, pág. 406.



está muy claro qué ha hecho *La Calle* para incurrir en la ira del gobierno. Tal vez el gobierno tenga buenos motivos y una poderosa evidencia para sustentar un caso de cierre" (TBAH, 21/12/74). La respuesta ante la interpelación efectuada por el diario angloparlante se hallaba claramente formulada en los considerandos que fundamentaban el decreto de clausura: **"el tenor con que presentan las noticias vinculadas con el terrorismo y la subversión implican su encubierta apología, así como la persistente denigración de las fuerzas de seguridad y del accionar de los órganos del gobierno, a los que pone en igual plano que la actividad de los grupos ilícitos"**<sup>22</sup>. Evidentemente el Poder Ejecutivo Nacional había incursionado por los sinuosos terrenos de la censura "aprovechando" las prerrogativas que le otorgaba la vigencia del estado de sitio impuesto a partir del mes de noviembre de 1974.

En relación con los cierres temporarios, se destacaron los casos de *La Opinión* -por diez días- y el de *Crónica* -que tuvo una duración de un año-. El diario de Héctor R. García fue clausurado el 21 de diciembre de 1974 por el Poder Ejecutivo, pues consideraba que la propuesta impulsada por el vespertino violaba el artículo 22 de la Constitución Nacional, ya que incitaba a la recuperación de las Islas Malvinas por medio de la fuerza popular. Por supuesto que el repudio del periodismo argentino fue unánime ante el cercenamiento de la libertad de prensa. El primero en reaccionar fue *The Buenos Aires Herald* quien a tan sólo 24 horas de la condenable medida sentenció ya desde el título de su editorial: **"No es democrático clausurar diarios"** (TBAH, 22/12/74). En cambio, el matutino que nació con la ciudad de La Plata apeló a la elocuente metáfora con la que la ADEPA calificaba la resolución gubernativa: **"se aplicó la pena máxima concebible para un diario: la clausura. O sea, el equivalente de la condena a muerte para un ser humano, sin el necesario juicio previo que más allá de cualquier considera-**

**ción que pudiera calificarse de formal, es un derecho elemental e inherente a mínimas normas de convivencia pacífica entre los hombres"** (ED, 24/12/74). En tanto, *La Nación* enfatizaba los perjuicios económicos que les ocasionaba la clausura a ambos diarios y la, a su entender, sorprendente disposición del Ministerio de Trabajo que exigía a sendas empresas abonar los salarios y aguinaldos correspondientes (LN, 20/12/74). Transcurridos cuarenta y cinco días, del a todas luces condenable episodio, el matutino de habla inglesa se preguntaba **"¿a qué o a quién puede serle útil la prolongada clausura de los dos periódicos? Sin duda que no sirve a los intereses del gobierno, ya que como no existen motivos para seguir prolongándola, las lenguas maliciosas están inventando motivos para hacer quedar mal al gobierno"** (TBAH, 5/2/75). Una respuesta posible la proporcionaría el propietario y director del vespertino, al aseverar que J. López Rega ambicionaba apoderarse del popular medio para consolidarse en el poder<sup>23</sup>.

Evidentemente, las clausuras no fueron las únicas medidas adoptadas contra los medios críticos, sino que, también debemos destacar el empleo de otro método instrumentado por los poderes ejecutivos en sus distintos niveles con el fin de intimidar a la prensa: los allanamientos. Acaso, el más emblemático de este período haya sido el realizado contra las oficinas del *Buenos Aires Herald* el 22 de octubre de 1975. Momento en el cual las fuerzas de seguridad acometieron en la redacción del diario a altas horas de la noche, en la creencia de encontrar "documentación subversiva", sin orden de allanamiento ni identificación visible tanto en los autos como en el personal policial, **"luego que descubrieron que no estaban irrumpiendo en un reducto guerrillero, se estableció un entendimiento, como es de esperarse que ocurra entre periodistas y policías"**. Sin duda, el editorialista efectuaba esta reflexión en virtud de que el diario, con anterioridad, había proporcionado "material revelador" tanto a la propia policía como

<sup>22</sup> *Ibidem*, pág. 479.

<sup>23</sup> Véase Héctor Ricardo García: *Cien veces me quisieron matar*. Planeta, Buenos Aires, 1993, pág. 91 y ss. "López Rega siempre soñó con quedarse con mis medios (...)" el mayor sueño de López Rega era arrebatarme *Crónica*."

al ministro del Interior, habiendo sido desestimado en ambas ocasiones. Producto de esta acción policial el columnista recordó conceptos ya esgrimidos en ese mismo espacio: **"el Herald ha argumentado desde tiempo atrás que la relación entre la prensa y las organizaciones de seguridad es muy poco satisfactoria. En lugar de cooperación existe casi una especie de enemistad"**.

El artículo concluía procurando instalar un mensaje contemporizador, a pesar de las "desprolijidades" en las que incurrieran distintos funcionarios públicos, y apelando al estilo irónico que caracterizaba al medio: **"tuvimos bastante suerte en poder contar un final feliz. La actitud de la policía en las últimas fases de su operación, ha revitalizado sin duda, nuestras esperanzas acerca de que la democracia aún sobrevive en la Argentina"** (TBAH, 24/10/75). El énfasis puesto en la palabra "democracia" denotaba al propósito de advertir, a la opinión pública en general, acerca de la fragilidad institucional de ese momento. Y que se corrobora nítidamente, en el título escogido para este editorial, inusual por su extensión: **"La democracia depende de una prensa libre"**.

## *2.- Los periódicos y las organizaciones armadas. Los atentados a los medios y a los periodistas*

Evidentemente, durante el lapso analizado el periodismo tuvo que desenvolverse en un clima al que podríamos definir como de "absoluta falta de garantías" Esta indefensión por parte de los medios tenía dos artífices -por un lado, el Estado y, por otro, las organizaciones armadas- quienes cuando se sentían agredidos por los órganos gráficos "presionaban", cada cual con las "armas" de que disponían, quedando el cuarto poder expuesto **"entre dos fuegos"**. Realidad que, por supuesto, era valientemente denunciada por los propios diarios desde su espacio editorial. *La Nación*, por caso, supo decir que: **"el monopolio estatal que sólo permite escu-**

**char una voz y un tono uniforme por la mayoría de las estaciones radiofónicas y televisivas; la clausura de diarios y revistas so pretexto del estado de sitio que el Poder Ejecutivo aplica sin demasiadas restricciones en esta materia; la persecución de que se hace objeto a no pocos periodistas, pero, sobre todo, el clima de terror que se ha desatado contra algunos de ellos, obligados a exiliarse antes de que pueda alcanzarlos la trágica suerte que estuvo reservada a las víctimas de horrendos crímenes, y, en resumidas cuentas, el enrarecimiento progresivo del aire que respira el periodismo argentino, no constituyen, precisamente, señales alentadoras"** (LN, 7/6/75). Justamente, ese "enrarecimiento" de la atmósfera, llevaba a que el ejercicio de la profesión se hubiera vuelto muy riesgoso, pues, los diarios, de acuerdo a su perfil, sufrían amenazas y atentados de organizaciones armadas de derecha o de izquierda. La extrema derecha, por ejemplo, fue la responsable de los atentados efectuados contra los talleres de *La Voz del Interior* y, posteriormente, de las amenazas contra el diario *Córdoba* por facilitar la impresión del primero. El ataque con explosivos fue perpetrado por **"un pequeño ejército cuyos cabecillas estaban enmascarados, y que dejaron detrás sus siglas, AAA"** (TBAH, 26/1/75). Estos episodios de violencia contra el órgano cordobés no fueron ni los primeros ni los últimos ya que, dos meses después, el periodismo nuevamente se hizo eco de un nuevo ataque efectuado contra *La Voz del Interior*. *La Prensa* no sólo se solidarizó con su colega sino que efectuó un encendido, aunque escéptico, reclamo con el fin de que las autoridades provinciales y nacionales arbitraran las medidas necesarias para que el matutino pudiera trabajar en condiciones que aseguraran el libre ejercicio de la profesión: **"las cuatro agresiones perpetradas con aquél prestigioso órgano de prensa cordobés, todas ellas impunes, (...) han creado un ambiente de escepticismo sobre las posi-**

### **bilidades que existen de evitar la repetición de estos hechos" (LP, 21/3/75)<sup>24</sup>.**

En tanto, los diarios reconocidos por su posicionamiento antiperonista -*La Prensa* y *El Día*- se constituyeron en los blancos predilectos de los grupos armados de la izquierda peronista. La Prensa, por su parte, fue víctima de cuatro atentados desde 1974. El primero se llevó a cabo el 6 de julio en el local de Rosario, el segundo, el 6 de agosto en La Plata, el tercero se produjo en la sucursal de Córdoba el 29 de agosto y el último, tuvo como objeto a las agencias de Mendoza y Mar del Plata el 7 de septiembre del mismo año<sup>25</sup>. La cobertura de estas noticias fue complementada con numerosas fotos publicadas tanto en la primera plana como en el interior del periódico e, incluso, después del segundo ataque, editorializó sobre el tema<sup>26</sup>. Similares circunstancias, atravesaría la empresa responsable de la edición de los diarios *El Día*, *La Gaceta* y *El Popular* cuando fueron **"objeto de graves amenazas, hasta de muerte, para sus directores y redacción, enderezadas a cambiar la actitud de estas publicaciones, de modo que sus informaciones y comentarios armonizaran con los puntos de vista y la aberrante doctrina de una organización terrorista"** (LP, 18/2/75).

Este ambiente enrarecido hasta el paroxismo no permitiría a los medios desenvolverse con naturalidad y, sobre todo, si se tienen en cuenta los dos asesinatos emblemáticos producidos en este período: el del director del diario *El Día*, David Kraiselburd (17 de julio de 1974) y el del periodista de *La Opinión* Jorge Money (18 de mayo de 1975). Muertes que, seguramente, contribuyeron a extremar los recaudos que cada periodista asumía antes de comprometerse con el ejercicio de la profesión.

### **3.- La autocensura**

Resulta obvio que el clima de gran incertidumbre vivido por toda la sociedad repercutió igualmente en el universo periodístico, debiendo los hombres de

prensa extremar los recaudos para ejercer su profesión. Como investigadores nos encontramos frente a un verdadero escollo historiográfico en virtud de que el tema de la autocensura en el periodismo es, fue y será un asunto considerado "tabú". Empero, uno de los diarios aquí estudiados transgredió, de algún modo, los códigos. En efecto, el *Herald* editorializó, en varias oportunidades, acerca del controvertido asunto adjudicándole a esta inevitable conducta asumida por los periodistas y/o medios parte de la responsabilidad del caos y de la violencia imperante en el país (TBAH, 23/3/76). En el agitado mes de julio de 1975, momento en que ejercía la plenitud de su poder el ministro J. López Rega y el tristemente recordado Celestino Rodrigo, se desempeñaba al frente de la cartera de economía, el diario denunciaba en un fuerte tono crítico la falta de noticias oficiales y el desinterés de buscarlas por parte de los periodistas **"operando como lo hacemos en la semioscuridad de la autocensura, impuesta por temores que no debieran existir en una sociedad democrática, y de una política oficial que parece dirigida a frenar la información más que a producirla"**. Sin embargo el editorialista consideraba que, de algún modo, esta situación **"sería diferente si la prensa hubiese podido informar sobre el desarrollo de la actual crisis económica, sin intimidaciones, ya que el público no se hubiese sentido sacudido de pronto por las malas noticias"** (TBAH, 1/7/75). Pocos días después, cuando ya el poder del siniestro funcionario había eclipsado, el crítico matutino retomaba el tema señalando que **"los medios no tienen tanto temor de hablar como antes. Desde mayo de 1973 se han clausurado algunos de los diarios más espectaculares, y aunque no se ha molestado a la prensa 'respetable' todo el mundo ha practicado algún grado de autocensura"**. (TBAH, 31/7/75). Reconocimiento público que tenía la finalidad de llamar la atención tanto del gobierno como de sus colegas para que, en adelante, el silencio no oficiara como un cómplice de eventual-

<sup>24</sup> Puede consultarse también sobre este caso *La Nación*, 22/3/75, *La Prensa*, 1/3/75 y 21/3/75, *El Día*, 1/11/74 y 3/2/75, *The Buenos Aires Herald*, 24/1/75 y 26/1/75.

<sup>25</sup> *La Prensa*, 7/8/74, 30/8/74 y 8/9/74.

<sup>26</sup> El editorial se tituló "El asalto a nuestra sucursal en La Plata" y se publicó en *La Prensa*, 9/8/1974.

les desviaciones por parte de la clase dirigente. Por supuesto que, la hoja angloparlante, no desconocía que la autocensura no era un fenómeno coyuntural sino que por el contrario **"los periódicos y revistas fueron amordazados por la autocensura, ejercida por el temor o la prudencia o por una tradición de precaución, aprendida bajo las sucesivas dictaduras"** (TBAH, 28/9/75). Razonamiento que, tal como lo hemos señalado anteriormente, obedecería a un proceso de retroalimentación acumulativa al que habían contribuido invariablemente, gobiernos democráticos y fundamentalmente dictaduras militares.

Sin embargo, y en honor a la verdad, debemos realizar una suerte de descargo en favor de los trabajadores de prensa de aquel momento pues, en la etapa en que debieron desempeñarse abundaban los peligros, como ya ha quedado expuesto. En tal sentido, contamos con dos testimonios directos. El primero perteneciente a Osvaldo Urriolabeitia, quien formara parte de la redacción del diario *El Día*, y que, en ocasión de rememorar aquellos años, testimoniara: **"el ambiente del trabajo del diario era un poco como esos trabajos riesgosos que uno prefiere tomarlos con ironía y no con dramatismo. Por ejemplo cuando nosotros íbamos a cerrar, a las 0 horas o 0.30 horas a veces decíamos: el día menos pensado vamos a volar quién sabe a dónde, porque todo era muy complicado, muy difícil y uno tenía que trabajar (...). Nunca dramatizábamos esas situaciones, parecía que era como una defensa. Siempre las tomábamos un poco en serio un poco en broma"**<sup>27</sup>. Obviamente que sensaciones de esta naturaleza ubicaban a los periodistas en una suerte de encrucijada muy compleja de sortear pues, al no transmitir las informaciones con las que contaban, contribuían en cierto modo, al debilitamiento del sistema democrático como bien aseguraba el *Herald*, pero en cambio, si asumían la responsabilidad de comunicar noticias comprometedoras, podían vivenciar un sentimiento contradicto-

rio. Un ejemplo revelador encontramos en el libro cuyo título **"Memoria del miedo"** resulta altamente alusivo a la cuestión que nos convoca. Allí Andrew Graham-Yool reconocía: **"había muchos artículos en los que me animaba a hacer breves referencias a la anormalidad política... Después temblaba pensando en la reacción. Era un círculo estúpido, más que vicioso, en el que yo me obligaba a informar y luego esperaba aterrado las posibles consecuencias. Lo que era peor: era un ejercicio agotador con el que se lograba muy poco (...) mi conciencia no estaba tranquila. La mía estuvo demasiado sucia, nublada por la timidez del hombrecito que sueña con los grandes actos de valor pero que piensa que el más mínimo paso fuera de línea traería malas consecuencias"**<sup>28</sup>.

Finalmente, sin pretender justificar a los hombres y mujeres que ejercieron el periodismo durante este período, debemos reconocer en su favor que antes de escribir un artículo o una crónica o de realizar un reportaje tenían que cuidarse muy bien de no ofuscar ni al gobierno, ni a las organizaciones armadas así como tampoco a sus jefes ni a los propietarios de los medios. Acto seguido, debían cotejar estos recaudos con su propia conciencia para, recién entonces, escribir su nota diaria. Esta operación con frecuencia concluía con la postergación de sus convicciones, vinculadas a aspectos éticos, en pos de las conveniencias impuestas por mínimas pautas de supervivencia que caracterizaban la realidad de esa época.

#### *A modo de conclusión*

---

En este estudio hemos podido comprobar que el proceso de construcción de los mecanismos que restringían la libre expresión, respondieron directamente a políticas comunicacionales emanadas alternativamente de gobiernos democráticos y de facto.

En ese sentido, y a la luz de nuestras indagaciones, consideramos que hemos realizado, en alguna medida, un aporte para la comprensión de esta pro-

<sup>27</sup> Entrevista realizada por César L. Díaz el 23/12/1999.

<sup>28</sup> Andrew Graham-Yool. *Op. cit.*, pág. 95.

blemática, al demostrar que, durante una gestión surgida de la voluntad popular, a través del sufragio, como fue el tercer gobierno justicialista, se avanzó ostensiblemente sobre el ejercicio de la libertad de expresión. Dando lugar, de ese modo, a un período al que podríamos denominar de "sistematización de discurso censorio" y en el que, sin duda alguna, se apoyó la última dictadura militar.

Este estudio, además, proporciona elementos que permiten determinar claramente las "políticas negativas", según conceptos de Borrat, instrumentadas a partir de tres ejes vertebradores: a) la normativa, que le otorgó un poder casi desmedido al Estado nacional para "encorsetar" los discursos periodísticos; b) las políticas coercitivas, que posibilitaron a las autoridades nacionales, incidir sobre la vida económica de las empresas periodísticas y c) las políticas directas, a través de las cuales el gobierno clausuró y allanó distintos medios.

La falta de garantías para el ejercicio del periodismo que caracterizó a esta etapa, tuvo por artífices dos actores fundamentales: por un lado, como quedó expuesto, las autoridades gubernamentales que no arbitraron las medidas indispensables para asegurar el normal desempeño periodístico, y por el otro, la actuación de los distintos grupos armados, que descontentos con las líneas editoriales de los medios, recurrieron a amenazas y atentados, con el fin de amedrentarlos.

Por último, cabe destacar que la conjunción de todos estos factores, favorecieron a que tanto medios como periodistas recurrieran casi sistemáticamente a la acción más desvirtuadora de la labor de prensa: la autocensura. Recurso que no justificamos, pero que sí comprendemos, debido al clima de violencia que caracterizó a aquella época, y que condicionó significativamente al ejercicio del periodismo.